


## EL PERUANO

 <b>INVERSIONES LA CRUZ</b> <i>Préstamos al instante</i>	<b>REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA</b>
ORDENADO POR : EDPYME INVERSIONES LA CRUZ S.A. RUC : 20538763072 FECHA DE REMATE : 30 de Junio del 2022 LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m. BIENES A SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.	
<b>NOTAS:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web <a href="http://www.inversioneslacruz.com">www.inversioneslacruz.com</a> y en el estado en que se encuentren.</li><li>2. El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Edpyme Inversiones la Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.</li><li>3. El precio base al que se ofertará el bien o bienes en el remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.</li><li>4. Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, Edpyme Inversiones la Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.</li><li>5. Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicadas por subasta.</li></ol>	
<b>GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 260</b>	<b>25 DE JUNIO DEL 2022</b>

## EL POPULAR

 <b>INVERSIONES LA CRUZ</b> <i>Préstamos al instante</i>	<b>REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA</b>
ORDENADO POR : EDPYME INVERSIONES LA CRUZ S.A. RUC : 20538763072 FECHA DE REMATE : 30 de Junio del 2022 LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m. BIENES A SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.	
<b>NOTAS:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web <a href="http://www.inversioneslacruz.com">www.inversioneslacruz.com</a> y en el estado en que se encuentren.</li><li>2. El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Edpyme Inversiones la Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.</li><li>3. El precio base al que se ofertará el bien o bienes en el remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.</li><li>4. Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, Edpyme Inversiones la Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.</li><li>5. Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicadas por subasta.</li></ol>	
<b>GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 260</b>	<b>25 DE JUNIO DEL 2022</b>